PRINCIPIOS GENERALES

DE INTERVENCIÓN

Programa MIRA y
Grupo Itinerante psicólogas infantiles

12 de marzo de 2015

Red de Centros y Servicios para Mujeres
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

fppt.com

¿Por qué es una forma de maltrato infantil?

- **Definición de O.M.S**:

  Todas las formas de maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, tratamiento negligente o comercial, u otra forma de explotación que cause o pueda causar daño a la salud de los niños y niñas, a su supervivencia o a su dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

- La Resolución 1714 (2010) del **Consejo de Europa**

  Ser testigo de violencia perpetrada contra su madre 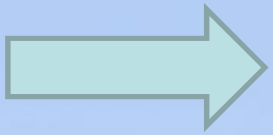 forma de abuso psicológico contra el niño o niña

- **UNICEF**
  - **188.000** menores expuestos a en España
  - **275 millones** de niños/as expuestos en el mundo

fppt.com

DIFERENCIA ENTRE SER TESTIGO Y ESTAR EXPUESTO A VIOLENCIA DE GÉNERO

•**“Ser testigo”** de violencia de género significa la observación de un hecho o acción que no provoca en la persona observadora ningún daño o efecto.

•**“Sufrir exposición a la violencia de género”** implica la existencia de uno o varios efectos negativos producidos directa o indirectamente por tal exposición al hecho violento, siendo el más inmediato de ellos, la experiencia del crecimiento y el desarrollo personal en sus diversas facetas (físico, social y emocional), del niño o la niña en un ambiente de hostilidad por parte de su padre o compañero de su madre, en su propio hogar o después de la separación.

La academia Americana de Pediatría (AAP) reconoce que “estar expuesto a violencia de género puede ser tan traumático para el niño/a como ser víctima de abusos físicos o sexuales” (Jaffe, 1986; Hughes, 1989; Salzinger, 1992)

fppt.com

Vías de exposición a la violencia de género de los menores

Holden (2003) propone la acepción de menores expuestos a violencia de género, para unificar este campo. Desarrolla una taxonomía con tipos de exposición posibles:

- Perinatal
- Intervención
- Victimización
- Ser testigo presencial
- Observación de consecuencias inmediatas a la agresión
- Experimentar las secuelas a largo plazo
- Escuchar lo sucedido
- Aparentemente inconsciente

fppt.com

Estar expuesto/a….
¿cómo?

- **Son objeto** de violencia física o psicológica
- **Son espectadores** de episodios violentos hacia la madre
- **Experimentan secuelas** de la violencia en la madre
- **Intervienen** para proteger a la madre o a sus hermanos
- Se posicionan **a favor del agresor**
- **Participan** de la violencia

ENCUADRE LEGAL

LEY ORGÁNICA 1/2004 DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Menores como víctimas de violencia de género
- Protección para la mujer y los menores
- Asistencia social integral de los menores

fppt.com

ENCUADRE LEGAL

LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Violencia de género la ejercida sobre las personas dependientes de una mujer cuando se agreda a las mismas con ánimo de causar prejuicio a aquellas
- Falta respuesta clara y firme para la protección de los derechos de los menores.

CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- Principal herramienta normativa a nivel internacional en cuestión de infancia.
- Estudio en 2006 – Entre 133 y 275 millones de niños y niñas de todo el mundo estaban expuestos a violencia de género.

fppt.com

ENCUADRE LEGAL

Comité Ad hoc para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (CAHVIO), 2009

- Atención psicosocial a los menores testigos de violencia

Convenio de Estambul

(Mayo 2011)

- Protección y apoyo a los menores expuestos
- ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños
- Una circunstancia agravante es que el delito se haya cometido contra o en presencia de un menor.

fppt.com

ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Los niños/as expuestos a violencia de género se reconocen como víctimas directas

Obligación de las administraciones públicas de garantizar su protección, atención especializada y recuperación

fppt.com

Según el artículo 19 de la LO 1/2004 de 28 de Diciembre las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género, recibirán atención a través de:

- **CENTROS RESIDENCIALES**
  - **Centros de emergencia**
  - **Centros de acogida**
  - **Pisos tutelados**
  - **Centros para mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual**
  - **Centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia**
  - **Centro para mujeres reclusas y exreclusas**

- **PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

fppt.com

RECURSOS CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A NIÑOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (COMUNIDAD DE MADRID - DGM)

- Centro de Atención Psicosocial - Programa MIRA
- Grupo Itinerante Psicólogas Infantiles
- Atiende menores
- "No te cortes"

fppt.com

INTERVENCIÓN CON NIÑOS/AS

VALORACIÓN PSICOSOCIAL DE LA FAMILIA

- Grado de afectación
- Factores protectores
- Factores de riesgo

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Evaluación → Diagnóstico → Tratamiento psicológico

fppt.com

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE NIÑOS/AS

- PERSPECTIVA DE GÉNERO
- DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PREVENCIÓN

fppt.com

PRINCIPIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FAMILIAR

- TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO DEL **MENOR**
- TRABAJO EN LA RELACIÓN **MATERNO-FILIAL**
- CONSOLIDACIÓN DE LA RELACIÓN **FRATERNAL**
- REESTRUCTURACIÓN O ENFOQUE **FAMILIAR**

fppt.com

¿QUIÉNES SON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA?

Menores con edades comprendidas entre 0 y 18 años, víctimas de violencia de género

A partir de los 16 años, los menores tienen capacidad para prestar por sí mismos el consentimiento a una intervención médica/psicológica. (Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente)

fppt.com

¿Qué tipos de violencia sufren los niños y niñas?

- Violencia gestacional
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Abuso Sexual
- Ambiental
- Instrumentalización
- Social
- Espiritual
- Hacia Mascotas
- Económica
- Parentalización
- Sexismo
- Asesinato de la madre

fppt.com

Tipología de las consecuencias de la violencia de género en los menores
Wolak, 1998 y Barudy,2004

Problemas físicos

- Retraso en el crecimiento
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Dificultad problemas del sueño
- Regresiones, menos habilidades motoras
- Síntomas psicosomáticos (alergias, asmas, ezcemas, cefaleas, dolor abdominal, enuresis nocturna..)

Problemas psicológicos y emocionales

- Ansiedad
- Ira
- Depresión
- Aislamiento
- Trastornos de la autoestima
- Trastornos del apego y la vinculación
- Estrés post-traumático

fppt.com

Tipología de las consecuencias de la violencia de género en los menores
Wolak, 1998 y Barudy,2004

Problemas cognitivos

- Retraso en el aprendizaje del lenguaje
- Desarrollo verbal
- Retraso del desarrollo cognitivo
- Alteración del rendimiento escolar

Problemas sociales

- Escasas habilidades sociales

- **Problemas de conducta**

- Violencia hacia los demás
- Rabietas ,Desinhibiciones
- Inmadurez
- Absentismo escolar
- Déficit de atención-hiperactividad
- Toxodependencias
- Conductas autodestructivas

fppt.com

RESILIENCIA

- “La capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas"

  (Edith Grotberg, 1998).

- La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intra-psíquicos que posibilitan tener una **vida «sana» en un medio insano**. Estos procesos se realizan a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre los **atributos del niño** y su **ambiente social y cultural**.

  Rutter (1992)

En el marco de investigaciones de epidemiología social se observó que no todas las personas sometidas a situaciones de riesgo sufrían enfermedades o padecimientos de algún tipo, sino que, por el contrario, había quienes superaban la situación y hasta surgían fortalecidos de ella

fppt.com

PILARES DE LA RESILIENCIA

YO TENGO

Protección
Vínculo saludable/figura de referencia
Independencia
Familia y entorno sociales estables
Límites en mi comportamiento

YO SOY

Introspección
Autorregulación emocional
Empatía
Capacidad de pensamiento crítico
Moralidad

YO PUEDO

Capacidad para relacionarme
Iniciativa
Capacidad para expresar y controlar mis emociones
Habilidades para resolver conflictos
Creatividad
Saber pedir ayuda cuando la necesito
Humor

fppt.com

“Cuantas más piedras encuentre en mi camino, más grande construiré mi castillo”

Muchas gracias

Raquel Castro Cavero

Ana Isabel Cano Pérez

mira@trama.org

fppt.com